1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2184
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER1382
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-58285

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA CONCORDIA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 13 A No. 1 – 31
2.6 CHIP:	AAA0030JZXS
2.7 FECHA DE VISITA:	JULIO 06 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

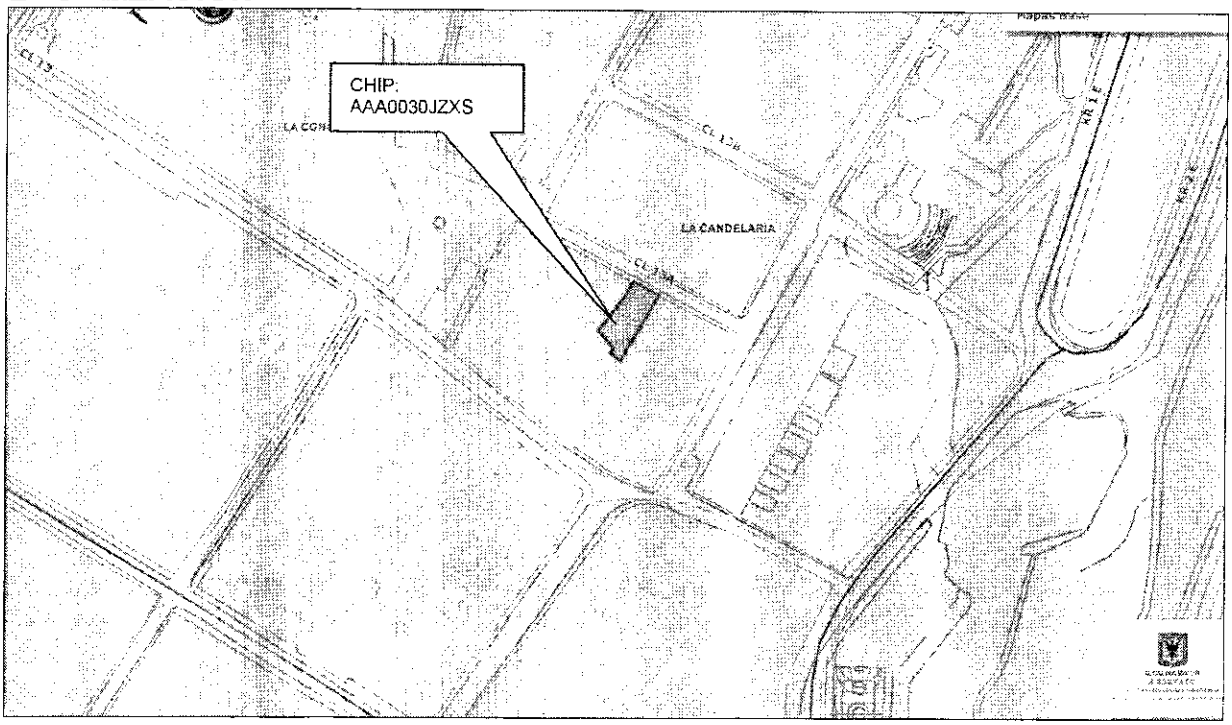

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se mocifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 024 de 2012.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la visita técnica la edificación se encontraba deshabitada, sin embargo desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales de la edificación, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería en ladrillo tolete sin elementos de confinamiento, el entrepiso es en madera, la cubierta es en tejas de madera apoyadas en elementos de madera. En la parte inferior del muro de fachada se localizan dos vanos de puertas de acceso y en la parte central un vano de ventana. El muro de fachada se encuentra pañetado y pintado. La carpintería de puertas y ventanas es en madera. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general de la fachada de la edificación. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en regulares condiciones, se aprecian desprendimientos de acabados de pañete y pintura en la mayor parte del área, se evidencian agrietamientos y fisuras en varios sectores del muro, sobre los vanos de las puertas de acceso se observan grietas y desprendimientos parciales de pañete, en las fotografías 1 a 5 se pueden observar las condiciones de la parte inferior del muro de fachada. Se detectaron grietas en los muros que conforman la zona del voladizo en la parte central, hay grietas tanto en la base del muro como en la parte superior, como se puede apreciar en las fotos 6 y 7 del registro.

Desde el exterior se puede apreciar que los muros internos de la zona frontal se encuentran deteriorados, se presenta desprendimientos de acabados y se observan fisuras, como se puede ver en la fotografía 8.

La cubierta de toda la edificación se encuentra en malas condiciones, se presentó el colapso parcial de la zona frontal de la cubierta, hay elementos con posibilidades de desprendimientos y afectación a transeúntes, en la foto 9 se puede observar el estado de la cubierta de la zona frontal. En la parte superior de la edificación hay un muro de aproximadamente dos metros de altura, el cual no presenta ningún tipo de vinculo horizontal a los muros de la edificación, se observan condiciones de inestabilidad en este muro y se evidencian unidades de mampostería con posibilidad de desprendimiento, como se puede ver en la fotografía 10.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

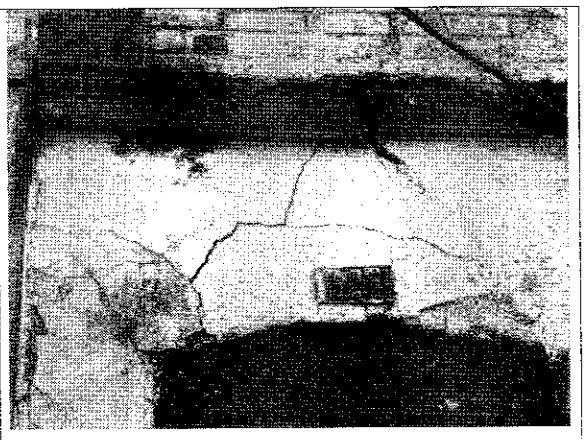

Foto 2. Agrietamiento en muro de fachada.

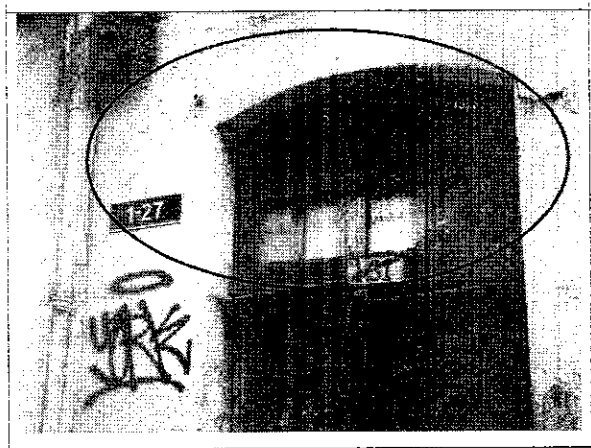

Foto 3. Deterioro en acabados del muro de fachada.

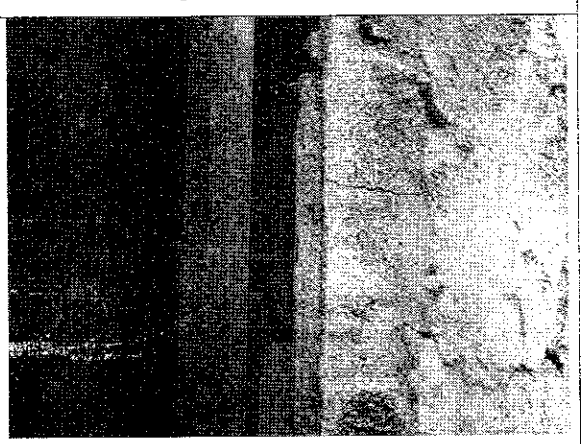

Foto 4. Desprendimientos de pañete en la parte inferior del muro de fachada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Foto5. Deterioro en acabados del muro de fachada.

Foto 6. Agrietamiento en la parte superior del muro de fachada.

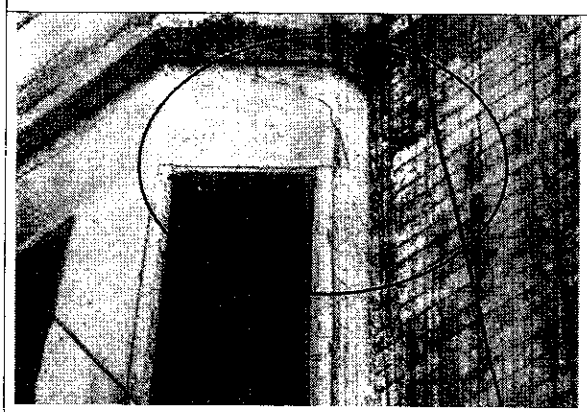

Foto 7. Grietas en la parte superior.

Foto 8. Deterioro en muros internos de la zona frontal.

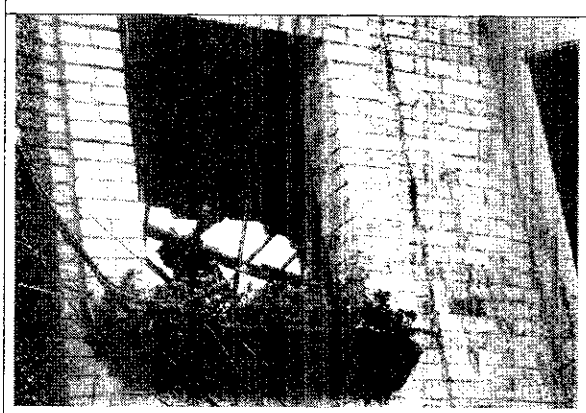

Foto 9. Colapso parcial de la cubierta.

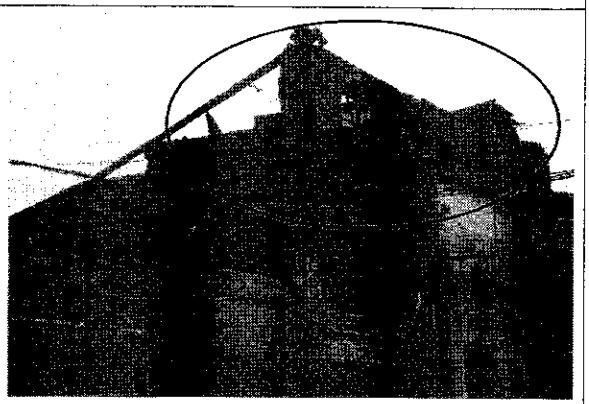

Foto 10. Muro inestable en la parte superior de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 13 A No. 1 - 31, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades.

- Restringir el uso de edificación
- Proveer medidas de seguridad a transeúntes en el área de influencia de la fachada de la edificación
- Realizar las actividades de reparación a la estructura de la edificación para garantizar su estabilidad
- Reparar los acabados del muro de fachada que presentan deterioro
- Reparar los muros internos de la edificación que se encuentran en malas condiciones
- Retirar las unidades de mampostería del muro de la parte superior de la edificación que presentan posibilidad de desprendimiento
- Reparar la cubierta de la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló: **Vo. Bo. DUVAN HERNÁN LÓPEZ MENESES** Subdirector técnico y de gestión FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co